

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

5439 *Extracto del Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià de 17 de febrero de 2026, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de movilidad Erasmus+ – estudios de grado universitario curso académico 2026/2027*

Ref BDNS: 907726

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas para la realización de movilidad Erasmus+ – estudios de grado universitario curso académico 2026/2027.

Segundo. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarias las personas que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las entidades en las cuales concurren alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de movilidad Erasmus+ – estudios de grado universitario curso académico 2026/2027

Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de cuarenta mil euros (40.000,00 €), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuestos General del IMEB para el año 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes es del 1 al 23 de julio de 2026 (ambos incluidos) de manera telemática a través de Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado, o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (26 de mayo de 2026)

La presidenta del IMEB
Isabel Bonet Saum

